

Resolución N° 0391  
Lanús  
20 ABR 2018

Visto el Concurso de Precios N° 49/2018 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-10 cuya apertura se realizó el 21 de Marzo de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a informe de fs 172 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 49/2018 2º llamado, cuya apertura se realizó el 21 de Marzo de 2018 a las 13:00 horas para la provisión de **MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD.**

2º) Adjudíquese a la firma **INDUSTRIAS QUIELI S.A.** con domicilio en la calle JOSE G. ARTIGAS N° 2348 de la localidad de C.A.B.A. por la provisión de 1075 (mil setenta y cinco) horas de mantenimiento de las dependencias de la secretaría de seguridad y movilidad sustentable en la suma total de PESOS trescientos noventa y ocho mil ochocientos veinticinco (\$398.825) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 172.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

